

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 20 de marzo de 2019 ante DINATRA representada en este acto por la Lic. Laura Torterolo y las Dras. Carolina Panizza y Virginia Falero, comparecen **POR UNA PARTE:** el núcleo de base de la Emergencia 1727 representado por la Dra. Miriam Pérez, Dra. Marianela Arévalo, por SMU la Dra. Soledad Iglesias, el Dr. Federico Preve y el Dr. Matías Suárez, asistidos por el Dr. Eduardo Figueredo y los Ec. Luis Lazarov y Federico Penino y la Dra. Romina Luciano. **POR OTRA PARTE:** CASMU representada por la Cdra. María Ana Porcelli, las Dras. Raquel Pannone y Nuria Santana y el Sr. Jorge Acuña. Y **ACUERDAN:**

PRIMERO: En relación al área de pediatría las partes acuerdan la elección de las siguientes horas :

Nombre	Detalle de Horas Elegidas
1. Dr. Néstor Delfino	5to miércoles móvil 20 7-16, 4to viernes móvil 22 8-14 y 4to sábado cabina 8-16. 8 horas más en calidad. Manifiesta disponibilidad para realizar suplencias eventuales.
2. Dra. Analía Rizzo	Acepta 12 horas los martes en el departamento de calidad.
3. Dra. Miriam Pérez	Las guardias que realiza en el móvil 220 se efectuarán a partir de las 7 horas.
4. Dra. María Caggiani	2do, 3er, 4to y 5to lunes móvil 32 13-19 y 3er viernes móvil 32 7-13 y cambia 3er lunes móvil 220 16-22
5. Dra. Mariana Ramírez	1er, 3er y 4to martes y 3er y 4to jueves móvil 220 de 16-24. A su vez elegirá horas en el móvil 20, aun disponibles.
6. Dra. Ana Laura Prieto.	1er y 2do viernes móvil 50 14-20, 1er y 2do lunes móvil 20 7-16, 3er lunes móvil 220 16-22 y 2do sábado móvil 220 16-22.

Con este acuerdo se supera el diferendo planteado en relación a esta temática. A efectos de cubrir las horas faltantes, la empresa ofrecerá las horas que haya disponibles en caso de renunciadas, etc respetando en todos los casos el orden de prelación vigente. Las horas faltantes son las siguientes: Dra. Miriam Pérez- 15 horas y Dra. Mariana Ramírez – 15 horas.

SEGUNDO: Las partes acuerdan implementar un servicio de practicantes en las siguientes áreas: estudio de investigaciones clínicas, auditoría de historias clínicas, soporte y capacitación de historia clínica electrónica, policlínica centralizada y hospital de día. Se habilitarán 12 cargos de practicantes y una lista de suplentes. Los suplentes serán convocados en caso de que haya vacantes o para suplencias. El plazo de los contratos será de dos años con evaluaciones que se realizarán en una mesa de seguimiento. En el primer semestre las evaluaciones se realizarán de forma mensual. Posteriormente las evaluaciones, en el marco de la mesa de seguimiento, se realizarán cada tres meses o cuando las partes lo entiendan pertinente.

TERCERO: Se deja constancia que los Dres. Verónica Fonticella, Bettina Esperón y Luis Paiva mantendrán sus mismas horas y sus condiciones habituales de trabajo hasta que la Institución defina una nueva tarea acordada con los involucrados.

CUARTO: Se deja constancia que la Empresa está en proceso de regularización de los cargos fijos del departamento de Cuidados Paliativos.

No siendo para más se labra la presente que se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor.

(Handwritten signatures and initials)